



**ANEXO 8 B**  
**PROTOCOLO DE SALUD MENTAL**  
**AUTOLESIONES, IDEACIÓN SUICIDA, INTENTO, CONSUMACIÓN Y**  
**POSTVENCIÓN EN CASO DE SUICIDIO ESCOLAR**

**2025**

22 327 87 00

[www.ism-santiago.cl](http://www.ism-santiago.cl)

Juan Enrique Concha 273

Ñuñoa – Santiago



Búscanos como:  
**@ISMinforma**



**Objetivo:** Implementar las estrategias de prevención y el protocolo de actuación en caso de situaciones de riesgo y consumación de conductas de autolesión, ideación, suicidio y postvención de algún integrante de la comunidad escolar.

### 1. Marco legal

La Superintendencia de Educación, a través de la Circular N°482, de fecha 20 de junio de 2018, que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado, establece la necesidad de regular esta materia, tratada en el punto 5.9.6. que aborda las estrategias de prevención, y protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar o violencia entre los integrantes de una comunidad educativa, señalando lo siguiente: "... igualmente deberá considerar la ejecución de acciones que fomenten la salud mental y de prevención de conductas suicidas y otras auto-lesivas, vinculadas a la promoción del desarrollo de habilidades protectoras, como el autocontrol, la resolución de problemas y la autoestima, de manera de disminuir los factores de riesgo, como la depresión. De la misma forma, debe definir procedimientos para la derivación de casos de riesgo, a la red de salud, así como también para el adecuado manejo ante situaciones de intento suicida o suicidio de algún integrante de la comunidad educativa" (SUPEREDUC, Circular N° 482,2018, pp. 30").

### 2. Conceptos.

Para todos los efectos del presente Protocolo se usarán los siguientes términos o conceptos.

- a. **Ideas de muerte (ideación pasiva):** aquellos pensamientos recurrentes en una persona que no quiere vivir.
- b. **Autolesión:** acto intencional y directo de daño sobre el propio cuerpo sin una clara intención de acabar con la vida.
- c. **Ideación Suicida (ideación activa):** Pensamientos de autodestrucción, con o sin una planificación suicida.
- d. **Planificación Suicida:** plan concreto por el cual la persona proyecta su suicidio.
- e. **Intento de suicidio:** conductas o actos de alto riesgo, que intencionalmente realiza la persona para dañarse pudiendo llegar a consumar el suicidio.
- f. **Suicidio:** acto deliberado de quitarse la vida.
- g. **Postvención:** Proceso de acompañamiento en el duelo a familiares, amistades y personas cercanas al suicida que busca facilitar la

elaboración saludable del duelo y la prevención de situaciones de imitación de la conducta suicida.

### **3. Factores específicos de riesgo suicida en etapa escolar.**

El suicidio, en cualquiera de sus manifestaciones es una realidad multifactorial dentro de la que podemos identificar tres grandes grupos de influencias: ambientales, familiares e individuales, lo que nos permite detectar a aquellos estudiantes cuya situación personal pudiera estar relacionada con la aparición o presencia de conducta suicida.

#### **Ambientales:**

- Bajo apoyo social
- Difusión de ideación suicida y métodos suicidas a través de las redes sociales y la web
- Discriminación (LGBTI, pueblos indígenas, migrantes, etc.)
- Alta exigencia académica
- Altos niveles de inestabilidad social (vulnerabilidad social, escasos recursos para el pasatiempo, deportes, cultura)
- Desorganización y/o conflictos comunitarios
- Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda

#### **Familiares:**

- Trastornos mentales en la familia
- Antecedentes familiares de suicidio
- Desventajas socio-económicas
- Eventos estresantes en la familia
- Disfuncionalidad familia
- Consumo problemático de drogas, alcohol y sustancias
- Escasas competencias parentales.

#### **Individuales:**

- Trastornos de salud mental (trastornos del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas)
- Intento/s suicida/s previo/s.
- Acontecimientos vitales estresantes (quiebres, duelos, fracasos emocionales o académicos)

- Suicidio de un par o referente significativo
- Desesperanza, estilo cognitivo pesimista
- Maltrato físico y/o abuso sexual
- Víctima de bullying
- Conductas auto lesivas
- Ideación suicida persistente
- Discapacidad y/o problemas de salud crónicos
- Dificultades y retrasos en el desarrollo
- Dificultades y/o estrés escolar. (factor de alto impacto en la adolescencia; a partir de los 12 años).

De manera especial, es importante prestar atención a algunos **factores de riesgo críticos que se pueden presentar en la realidad escolar del estudiante:**

- Acoso escolar
- Intentos de suicidio previos
- Conductas autolesivas
- Problemas de salud mental (se incluye consumo de drogas y/o alcohol)
- Problemas de rendimiento o de convivencia escolar
- Necesidades educativas especiales.

#### 4. **Factores protectores en el ámbito escolar.**

Para contrarrestar los factores de riesgo, en el Colegio hay otros que actúan como protectores o favorecedores de la salud mental de los estudiantes.

##### **Ambientales**

- Cultura institucional de participación y pertenencia
- Integración social, por ejemplo, participación en deportes, clubes y otras actividades deportivas, culturales, religiosas
- Buenas relaciones con profesores y otros adultos
- Contar con sistemas de apoyo
- Percepción de un buen clima escolar

##### **Familiares**

- Funcionamiento familiar (alta cohesión y bajo nivel de conflictos)
- Apoyo de la familia
- Redes de apoyo (vecinos, clubes, participación en comunidades confesionales)

### **Individuales**

- Carácter resiliente y habilidades para la solución de problemas y estrategias de afrontamiento
- Proyecto de vida o vida con sentido
- Autoestima positiva y sentido de autoeficacia
- Capacidad de buscar ayuda cuando surgen dificultades
- Autocontrol emocional.

### **Estrategias preventivas**

El Colegio Instituto Santa María de Santiago consciente de la necesidad de llegar antes a través de acciones preventivas del riesgo suicida y de promoción del bienestar de sus estudiantes, activará las siguientes estrategias. Para su decisión e implementación se utilizará el modelo de los 6 componentes preventivos del suicidio escolar<sup>1</sup>.

#### **Componente 1: Clima escolar protector.**

Se vivencia este componente en la realidad del Colegio a través de los siguientes ámbitos.

##### **a. Desde la normativa interna escolar.**

El Colegio cuenta con un Plan General de Convivencia Escolar actualizado y construido a partir de las necesidades de la convivencia escolar, alineado a los objetivos, principios y valores declarados en el PEI. Junto con ello existe un RIE con un claro foco formativo que considera estrategias y medidas preventivas de la violencia escolar y aquellas que resguardan la seguridad de los estudiantes y un protocolo específico para abordar situaciones de maltrato, acoso y violencia escolar.

##### **b. Desde la existencia de instancias de participación escolar.**

El Colegio cuenta con instancias de participación tanto para los estudiantes, colaboradores como para sus familias, a través del Centro de Alumnos y delegados de curso y, Centro General de Padres y Apoderados. También existen instancias de participación familiar a través de actividades culturales y deportivas y charlas formativas para estudiantes y apoderados del Colegio.

#### **Componente 2: Prevención de problemas y trastornos de salud mental.**

1. Ejecución de programas de prevención de problemas de salud mental tales como consumo de drogas, alcohol, uso de redes sociales, etc. (Itinerario Pastoral Formativo- SENDA).

---

<sup>1</sup> Guía Minsal/ Mineduc, 2019 Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales; Desarrollo de estrategias preventivas para Comunidades Escolares.

2. Bienestar psicosocial de profesores y asistentes de la educación. Se aborda a través de la participación e intervención del equipo de convivencia escolar y equipo multidisciplinario en el clima escolar y en casos más críticos que requieran apoyo.
3. Otros.

### **Componente 3: Educación y sensibilización sobre suicidio<sup>2</sup>**

La educación y sensibilización sobre el suicidio y las conductas autolesivas se abordarán principalmente a través de la información sobre:

- Factores de riesgo y de protección asociados al suicidio
- Señales de alerta
- Mitos y estereotipos sobre el suicidio
- Herramientas para hacer frente a retos de la vida cotidiana
- Incentivar la búsqueda de ayuda
- Información sobre dónde pedir ayuda dentro del Colegio y fuera de éste, lugares de atención y cómo acceder a ellos
- Socialización de pasos a seguir de acuerdo a los protocolos de desregulación emocional y suicidio
- Se abordará a través de actividades de capacitación docente, Escuela para Padres y actividades en hora de orientación con los estudiantes a cargo de la Encargada de Convivencia Escolar.

### **Componente 4: Detección de estudiantes en riesgo.**

Con la finalidad de contribuir a la detección temprana de estudiantes en riesgo el Colegio realizará acciones tales como:

- Formación a los profesores y asistentes de la educación en la detección temprana de señales de alerta y primeros auxilios psicológicos en caso de recibir información relativa a autoagresión, ideación o intento de suicidio de algún integrante de la comunidad escolar.
- Capacitación al equipo de convivencia escolar en relación a los pasos a seguir para la derivación a la red pública de salud

## **Componente 5: Protocolos de actuación frente a un intento o suicidio y acciones de Postvención.**

Se establece en este protocolo las acciones para:

- Reducir o prevenir el riesgo de réplica del intento o del suicidio consumado por parte de otros integrantes de la comunidad educativa
- Facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado en el caso de pérdida
- Realizar acciones de apoyo espiritual a los alumnos y sus familias
- Activar las acciones del estudiante con el grupo curso para preparar el retorno a clases luego de la ideación o intento o del duelo

### **Acciones de apoyo:**

- Tutorías a cargo del Profesor Jefe
- Asistencia especializada del equipo de apoyo psicosocial del Colegio
- Capacitación a los profesores y asistentes de la educación en la detección de indicadores de riesgo suicida y conductas autolesivas, mitos y realidades del suicidio y, en la necesidad de informar cuando se requiera alguna intervención o derivación
- Capacitación a los equipos de contención y abordaje del episodio suicida
- Capacitación al equipo de convivencia escolar sobre las funciones en situación de crisis

## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

### A. Protocolo de actuación frente a conducta autolesiva, ideación o intento suicida

ETAPAS Y ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO
<p><b>ACTIVACIÓN</b></p> <p><b>1. Recepción de la información.</b></p> <p>Quien reciba la información deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las primeras acciones de contención emocional del estudiante, procurando transmitir apoyo y comprensión.</li> <li>- Pedir apoyo especializado (Orientador o Encargada de Convivencia Escolar).</li> <li>- Agradecer la confianza y mantener el apoyo emocional mientras sea necesario hasta que llegue la Encargada.</li> </ul> <p>NOTA: el estudiante no puede quedar solo; en la medida que se pueda realizar este relevo, la persona que recibe la primera información, puede traspasar esta función.</p> <p><b>2.</b> Si se recibe información de un estudiante que presente señales de ideación suicida que no está en el Colegio (algún compañero informa, se recibe un mensaje a través de las redes sociales, por ejemplo), se debe informar al Profesor Jefe, quien notificará de igual modo a los apoderados para que adopten las medidas de protección que sean necesarias.</p> <p><b>3.</b> Toda la información de las acciones realizadas deberá quedar por escrito. La Coordinador de Ciclo en conjunto con el Profesor Jefe deberán abrir una carpeta de atención al estudiante en que se consignará dicha información.</p> <p><b>4.</b> En el caso de producirse conductas autolesivas en el recinto escolar, se deben aplicar los mismos criterios que el protocolo de accidentes escolares, siendo</p>	<p>Quien recibe la información; Orientador y Encargado de Convivencia Escolar</p>	<p>Tan pronto se reciba la información</p>



<p>atendido por enfermería para brindar los primeros auxilios.</p> <p>5. Si el estudiante presenta riesgo inminente de un atentado suicida en el Colegio, la Encargada de Primeros Auxilios deberá contactar al Servicio de Urgencia más cercano de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Accidente Escolar. Igual procedimiento se activará en el caso de autolesiones que requieran una atención de salud.</p> <p>6. En caso que se requiera retiro del estudiante del Colegio, se registrará en el Registro de Salidas del Colegio.</p>		
<p><b>ACCIONES DE CONTENCIÓN</b></p> <p>7. El Orientador, una vez en el lugar donde se encuentra el estudiante, deberá relevar a la persona que lo ha contenido inicialmente para continuar con el apoyo especializado.</p> <p>Deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procurar llevarlo a un lugar seguro</li> <li>- Indagar, sin provocar ansiedad o agobio en el estudiante, si ha informado previamente sus acciones autolesivas o su intención a otros, si recibe atención especializada o si hay algún otro asunto del que quiera hablar</li> <li>- Informar al estudiante que, dado la situación de riesgo para su vida es necesario informar a otras personas y que no es posible mantener la confidencialidad de sus acciones o intención, pero si el estudiante ha manifestado otros temas que no son propios de la ideación, si se respetará el derecho a la confidencialidad respecto de aquella información sensible, no vital que no quiera compartir con sus apoderados. El estudiante permanecerá acompañado, en un lugar protegido hasta la llegada de su apoderado.</li> </ul>	Orientador	En el mismo momento

<p><b>INFORMACIÓN Y PRIMERAS ATENCIONES</b></p> <p>8. Una vez activada la asistencia por la Encargada de Primeros Auxilios, se informará al Coordinador de Ciclo para que tome contacto con el apoderado, quien los citará presencialmente al Colegio para informarles el hecho y las acciones que va a realizar el Colegio.</p>	<p>Coordinación de Ciclo</p>	<p>Inmediato</p>
<p><b>DERIVACIÓN</b></p> <p>9. <b>Derivación a profesional externo.</b> En la entrevista con los Apoderados, el Coordinador de Ciclo, en conjunto con Orientador les preguntará sobre la existencia de una evaluación de salud mental previa o en caso contrario, solicitará una evaluación de urgencia por un especialista de manera de contar con la información precisa sobre la gravedad de la situación y el tratamiento que se le debe administrar al estudiante y las acciones de seguimiento y apoyo que debe adoptar el Colegio. El Orientador deberá recibir la información del especialista externo para que se coordine en cuanto a las acciones a realizar en el Colegio.</p> <p>10. Si se trata de un estudiante que ha intentado previamente suicidarse o con ideación recurrente, se les solicitará a los apoderados que lo mantengan por un tiempo en casa con el apoyo académico correspondiente a fin de preparar su reintegración contando con las indicaciones del especialista (certificado médico de aptitud).</p> <p>11. Si los apoderados no cumplen con la derivación pudiendo hacerlo y hay indicios de negligencia en el abordaje de la situación (no se le suministran los medicamentos, falta de cuidado en casa etc.), será considerado como una vulneración de derechos del niño, niña o adolescente, por lo que el colegio activará el protocolo de vulneración correspondiente.</p> <p>12. A todo evento el Orientador o la Coordinación de Ciclo que atienda al alumno deberá evaluar la gravedad de la situación (magnitud del daño, intencionalidad del estudiante etc.), a fin de activar las acciones de apoyo necesarias en el Colegio, a la espera del informe de</p>	<p>Coordinador de Ciclo/ Orientador</p>	<p>Día 1</p>

<p>derivación o de complementación a las orientaciones del especialista externo.</p>		
<p><b>APOYO ACADÉMICO Y CONTINUIDAD</b></p> <p>13. <b>Apoyo académico:</b> Coordinación Pedagógica definirá el plan de acompañamiento pedagógico al estudiante en caso que se ausente del Colegio y para su retorno, procurando una rebaja en la carga académica y la facilitación del material escolar que considere las adecuaciones curriculares necesarias por asignatura. El objetivo es que mantenga la actividad escolar en la medida que el especialista tratante lo considere aconsejable.</p>	<p>Coordinador Pedagógico</p>	<p>Desde que se active su ausencia escolar y durante su retorno</p>
<p><b>APOYO AL GRUPO CURSO</b></p> <p>14. Apoyo al grupo curso.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indagar cuánto de lo sucedido saben los estudiantes.</li> <li>- Trabajo con el curso sobre el tema (suicidio, factores de riesgo y protectores, instancias de apoyo escolar).</li> <li>- Información a las familias de lo que se ha trabajado en la clase</li> <li>- Revisión de antecedentes individuales que aumenten el factor de riesgo de alguno de los estudiantes del curso.</li> </ul>	<p>Coordinador de ciclo/Orientador</p>	<p>De inmediato.</p>
<p><b>PLAN DE SEGUIMIENTO</b></p> <p>15. Plan de Seguimiento</p> <p>A cargo del Profesor Jefe quien se mantendrá en contacto con los apoderados para hacer seguimiento de las acciones de apoyo emocional y académicas. El seguimiento de las acciones de salud mental estará a cargo de orientación quien se contactará con el equipo tratante externo para conocer el estado de avance y sugerencias para el trabajo escolar.</p>	<p>Profesor Jefe y Orientador de Ciclo.</p>	<p>Plan de seguimiento Profesor Jefe. Semanal.</p> <p>Plan de seguimiento orientador; mensual.</p>

## **B. Suicidio consumado en el Colegio.**

Frente al suicidio de un estudiante dentro del Colegio, se seguirán los siguientes pasos:

### **Anticipación:**

Con la finalidad de activar un plan de acción para abordar la situación del suicidio consumado, Dirección designará tres colaboradores (equipo de crisis) con las siguientes tareas.

#### **1. Asistencia de salud**

La asistencia de salud estará a cargo de la Encargado de Primeros Auxilios quien deberá:

- Tomar signos vitales al eventual estudiante fallecido
- Realizar las maniobras de reanimación al estudiante.

#### **2. Aviso a redes asistenciales**

A cargo de la Coordinación de Ciclo quien deberá:

- Tomar contacto con Cefam o centro asistencial para el envío de una ambulancia
- Llamar de manera inmediata y urgente a la Policía de Investigaciones, explicando la situación ocurrida.

#### **3. Aislamiento y protección del lugar**

A cargo del Encargado de Convivencia Escolar, quien deberá:

- Retirar a los estudiantes que estén en el lugar
- Resguardar el lugar minimizando la visibilidad y presencia de otros integrantes de la comunidad escolar
- No debe acercarse ninguna otra persona al estudiante, ni al lugar donde ocurrieron los hechos, ya que todo será materia de una investigación criminal para lo que se debe resguardar este entorno
- A la llegada de la PDI debe dejar toda la situación en sus manos y proceder según sus instrucciones.

**PROTOCOLO SUICIDIO CONSUMADO EN EL COLEGIO**

<b>ETAPAS Y ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>
<b>ACTIVACIÓN</b> Activación de las acciones del equipo de crisis. Atención de salud, aviso a redes asistenciales y protección y resguardo del lugar. Información a Dirección.	Dirección Encargado de Convivencia Escolar /Equipo de crisis	Tan pronto se tome conocimiento del hecho.
<b>ACCIONES DE CONTENCIÓN Y ORGANIZACIÓN</b> Acciones de contención al resto de la comunidad. El episodio de suicidio consumado o intento frustrado puede provocar gran impacto en el resto de la comunidad. En razón de ello se deben activar acciones de contención inmediata, las que estarán a cargo del equipo de Convivencia Escolar. Retirar a los estudiantes del entorno más cercano evitando así que vean alguna situación que pueda provocar angustia o temor. Llevarlos tan pronto sea posible a sus salas de clases, en las que se realizarán acciones que permitan dar tranquilidad y contención. Suspensión de las actividades escolares para el resto de la jornada e Información a los apoderados, vía Mail y Plataforma para el retiro de los estudiantes. Si en la comunidad escolar hay hermanos o apoderados, se le brindará contención emocional inmediata a cargo del orientador.	Gestores de Convivencia Escolar. Orientadores.  Dirección	Tan pronto se tome conocimiento del hecho.
<b>INFORMACIÓN Y PRIMERAS ATENCIONES</b> Una vez activado el protocolo y las acciones de postvención inmediatas, Dirección tomará contacto telefónico con el apoderado, solicitando su presencia en el Colegio. Los recibe para informarles el hecho y las acciones que se han realizado. Junto con ello determinará la forma en que se va a comunicar el hecho al resto de la comunidad. La información sobre la causa de la muerte no debe ser revelada a la comunidad hasta que la familia haya sido consultada sobre la información oficial. Si aún no existe claridad de lo sucedido, Dirección debe informar que la	Dirección - Coordinador de Pastoral y Formación	Inmediato

<p>situación está siendo evaluada y que será comunicada tan pronto como haya más información. Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, pero la familia no quiere divulgarlo, la Encargada de Convivencia Escolar les hará ver que dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, se dispondrán acciones para abordar el tema con los estudiantes, específicamente sobre el suicidio y sus causas y la necesidad de ayudar a sus compañeros para evitar conductas de autoagresión por imitación. Igualmente, se debe ofrecer a la familia ayuda de parte del Colegio para la superación del duelo.</p>		
<p><b>ACCIONES DE CONTENCIÓN A LA COMUNIDAD</b>          Contención a los docentes y asistentes de la educación. Tan pronto como sea posible, organizar una reunión con los docentes y asistentes de la educación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicar los hechos con claridad y los pasos a seguir</li> <li>- Atención y apoyo psicológico que estará a disposición de ellos.</li> </ul>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p>	<p>Tan pronto sea posible.</p>
<p><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>          A corto plazo, se deben resolver los temas administrativos pendientes entre el Colegio y la familia de manera de evitar contactos innecesarios. Se deberá proceder a la entrega de sus materiales y pertenencias presentes en el Colegio, detener las notificaciones por correo electrónico de reuniones y/o informativos, por nombrar algunos.</p>	<p>Dirección</p>	<p>Dentro del primer mes desde la ocurrencia de los hechos.</p>
<p><b>POSTVENCIÓN</b>          (grupo curso; trabajo sobre el suicidio y el duelo)          Acciones:          Indagar cuánto de lo sucedido saben los estudiantes. trabajo con el curso sobre el tema (suicidio, factores de riesgo y protectores, instancias de apoyo escolar). Información a las familias de lo que se ha trabajado en la clase</p>	<p>Equipo Coordinación de pastoral, formación, convivencia y apoyo a los estudiantes.</p>	<p>1° semana</p>

<p>Revisión de antecedentes individuales que aumenten el factor de riesgo de alguno de los estudiantes del curso.</p> <p>Ofrecer a los estudiantes la oportunidad para expresar sus emociones y entregarles información sobre estrategias saludables para manejarlas.</p> <p>Informar a los estudiantes sobre cómo conseguir ayuda y apoyo, tanto en el Colegio como fuera de éste.</p>		
<p><b>PLAN DE SEGUIMIENTO</b></p> <p>Seguimiento a cargo del Profesor Jefe quien se mantendrá en contacto con los apoderados para hacer seguimiento de las acciones de apoyo emocional y académicas. El seguimiento de las acciones de salud mental estará a cargo del Orientador quien se contactará con el equipo tratante externo para conocer el estado de avance y sugerencias para el trabajo escolar. Es importante indagar en paralelo acerca de aquellos estudiantes (especialmente los más amigos o aquellos con los que el estudiante tenía algún conflicto), que presenten señales de alerta para activar un plan de apoyo preventivo.</p>	<p>Profesor jefe y Orientador</p>	<p>Plan de seguimiento profesor jefe. Semanal.</p> <p>Plan de seguimiento orientador; mensual.</p>
<p><b>INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b></p> <p>Si el hecho del suicidio trasciende la comunidad y tiene cobertura mediática, Dirección preparará un comunicado oficial sobre el hecho y designará un portavoz encargado de su difusión. Se debe advertir a todo el equipo escolar que sólo el portavoz está autorizado para hablar con los medios. Aconsejar a los estudiantes que eviten entrevistas con los medios de comunicación</p>	<p>Dirección</p>	<p>Dentro de los días siguientes al suceso.</p>
<p><b>FUNERAL Y CONMEMORACIÓN</b></p> <p>Según sean los deseos de la familia, se puede ayudar a difundir la información sobre el funeral a la comunidad escolar y si es su deseo, ayudar en la organización del funeral. El Colegio autorizará la asistencia de los estudiantes a los ritos que ocurran</p>	<p>Dirección</p>	<p>Dentro de los días siguientes al suceso.</p>

<p>en horario escolar (velorio, funeral), los que estarán a cargo de sus respectivos Profesores Jefes. Podrán ir acompañados por sus apoderados. El Colegio realizará acciones de conmemoración, a través del área de Coordinación Pastoral y Formación en la fecha del fallecimiento del estudiante. Evitar memoriales, animitas o actividades que muestren al estudiante como una figura heroica o como un modelo a seguir. Propiciar en el grupo curso acciones de apoyo a través de redes sociales aprovechando la colaboración de algunos estudiantes que ejercen liderazgo en los medios a fin de monitorear la influencia de los mensajes circulantes entre los estudiantes y favorecer instancias de seguridad, apoyo y se pueda identificar y responder oportunamente a quienes pudieran estar en riesgo. Es importante entregar a los estudiantes recomendaciones generales sobre el uso de las redes sociales en estas situaciones, específicamente sobre qué información es recomendable publicar y cuales es preferible evitar. Informar, a través de la página del Colegio, sobre las redes de apoyo con que cuenta el Colegio.</p>		
<p><b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  La Dirección estará a cargo de la implementación del protocolo, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas. Deberá evacuar un informe de cierre en el que se indicarán las acciones, valoración de su eficacia y observaciones de cambio de manera de adaptar el procedimiento.</p>	<p>Dirección</p>	<p>Dentro de los días siguientes al suceso.</p>



## Componente 6: Procedimiento de Derivación de Casos de Riesgo a Red de Salud Pública o Privada

El orientador del ciclo o a quien delegue debe aplicar la pauta de evaluación y manejo del riesgo suicida que se estructura de la siguiente manera:

### Pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida<sup>3</sup>

Formule las preguntas 1 y 2	Último mes	
	SÍ	NO
<p><b>1) ¿Has deseado estar muerto (a) o poder dormirte y no despertar?</b></p> <p>La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo, o el deseo de quedarse dormida y no despertar.</p>		
<p><b>2) ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?</b></p> <p>Pensamientos generales y no específicos relativos al deseo de poner fin a su vida/ suicidarse (por ejemplo, “He pensado en suicidarme”) sin ideas sobre cómo quitarse la vida (métodos relacionados, intención o plan).</p>		
<p><b>Si la respuesta es “SÍ” a la pregunta 2, formule las preguntas 3, 4, 5 y 6. Si la respuesta es “NO” continúe a la pregunta 6</b></p>		
<p><b>3) ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?</b></p> <p>El o la estudiante confirma que ha tenido ideas suicidas y ha pensado en al menos un método. Esto se diferencia de un plan específico con detalles elaborados de hora, lugar o método, pues en este caso existe la idea de un método para matarse, pero sin un plan específico. Incluye también respuestas del tipo: “He tenido la idea de tomar una sobredosis, pero nunca he hecho un plan específico sobre el momento, el lugar o cómo lo haría realmente ...y nunca lo haría”.</p>		
<p><b>4) ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo?</b></p> <p>Se presentan ideas suicidas activas de quitarse la vida y el o la estudiante refiere que ha tenido cierta intención de llevar a cabo tales ideas, a diferencia de ideas suicidas sin intención en respuestas como</p>		

<sup>3</sup> Pauta elaborada en base a COLUMBIA-ESCALA DE SEVERIDAD SUICIDA (C-SSRS). Versión para Chile – Pesquisa con puntos para Triage. Kelly Posner, Ph.D © 2008. Revisada para Chile por Dra. Vania Martínez 2017.

“Tengo los pensamientos, pero definitivamente no hare nada al respecto”.		
<p><b>5) ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan?</b></p> <p>Se presentan ideas de quitarse la vida con detalles del plan parcial o totalmente elaborados, y el o la estudiante tiene cierta intención de llevar a cabo este plan.</p>		
<b>Siempre realice la pregunta 6</b>		
<p><b>6) ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?</b></p> <p>Pregunta de conducta suicida: Ejemplos: ¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testament o carta de suicidio?, ¿has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de tus manos, subido al techo pero no has saltado al vacío?; o ¿realmente has tomado remedios, has tratado de dispararte con un arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.?.</p> <p>Si la respuesta es “SI”: ¿Fue dentro de los últimos 3 meses?</p>	<b>Alguna vez en la vida</b>	
		<b>En los últimos 3 meses</b>

### **Toma de Decisiones para el facilitador comunitario/entrevistador**

Si el estudiante responde que NO a todas las preguntas de la pauta, recuerde que igualmente presenta señales de alerta y que por lo tanto, debe dar cuenta de éstas a sus padres y sugerir una evaluación de salud mental.

<b>Si la respuesta fue Sí solo a las preguntas 1 y 2</b>	
<b>Riesgo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Informe</b> al Área de Convivencia sobre el riesgo detectado.</li> <li>2) <b>Contacte a los padres</b> o cuidadores y sugiera accede a atención de salud mental para evaluación de este y otros ámbitos.</li> <li>3) Entregue <b>ficha de derivación</b> a centro de salud para facilitar referencia.</li> <li>4) Realice <b>seguimiento</b> del/la estudiante.</li> </ol>
<b>Si la respuesta fue Sí a la pregunta 3 o “más allá de 3 meses” a la pregunta 6:</b>	
<b>Riesgo Medio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Informe al Director una vez finalizada la entrevista.</li> <li>2) Una vez informado, el Director (o a quien éste designe) debe contactar a los padres o cuidadores para informarle de la situación y</li> </ol>

	<p>solicitar la atención en salud mental del estudiante <b>dentro de una semana.</b></p> <p>3) Entregue a los padres la <b>ficha de derivación</b> al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE) y <b>apoye</b> el proceso de referencia al centro de salud si es necesario.</p> <p>4) Realice seguimiento del caso, asegurándose que el estudiante haya recibido la atención.</p> <p>5) Recomiende medidas de seguridad en caso de que durante la espera de atención se incluya un fin de semana (acompañamiento al estudiante, limitar acceso a medios letales u otro)</p>
<b>Si la respuesta fue Sí a preguntas 4, 5 y/o 6 en los “últimos 3 meses”:</b>	
<b>Riesgo Alto</b>	<p>1) <b>Informe</b> al Director</p> <p>2) Una vez informado, el Director (o a quienés te designe) debe <b>contactar</b> a los padres o cuidadores para que concurran lo antes posible a la escuela o liceo para ser informados de la situación, acompañen al estudiante y que éste concurra a <b>atención en salud mental en el mismo día.</b> Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE).</p> <p>En caso de encontrarse fuera de horario de atención el centro de salud, el estudiante debe concurrir al SAPU o Servicio de Urgencia más cercano, acompañado de la ficha de derivación.</p> <p>3) <b>Tome medidas</b> de precaución inmediatas para el riesgo suicida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar al estudiante hasta que se encuentre con sus padres o cuidadores. Nunca dejarlo solo.</li> <li>• Facilitar la coordinación con el Centro de Atención Primaria cuando corresponda.</li> <li>• Eliminar medios letales del entorno.</li> </ul>

En el caso de urgencia es importante guiar a los apoderados al Centro de Urgencias Psiquiátrica más cercano, donde por protocolo tiene que atenderlos el mismo día.

Una vez que se realiza el ingreso a la Urgencia es el especialista a cargo quien tiene que continuar con las directrices correspondientes.

## Ficha de Derivación a Centro de Salud

### 1. Antecedentes Establecimiento Educacional

Fecha	
Establecimiento Educacional	
Nombre y cargo profesional de referencia	
Correo electrónico y teléfono de contacto del profesional de referencia	

### 2. Antecedentes Estudiante

Nombre	
RUN	
Fecha de nacimiento	
Edad	
Escolaridad	
Adulto Responsable	
Teléfono de contacto	
Dirección	

### 3. Motivos por el cual se deriva a Centro de Atención Primaria

(en caso de conducta suicida indique riesgo medio o alto)

--

### 4. Acciones efectuadas por el Establecimiento Educacional

--

Se procederá a derivar a la red externa de Salud mental junto con la Ficha de derivación a centro de salud para entregar los antecedentes recabados de la pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida.

Considerar los siguientes acuerdos al momento de derivar:

**Riesgo alto:** Una vez realizada “La pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida”, se informará de inmediato al apoderado, el responsable será el/la coordinador/a de ciclo u orientador quien entregue la ficha de derivación a los padres para que el estudiante sea trasladado al servicio de salud según lo informado en la ficha de matrícula según su plan de salud y/o seguro escolar, de carácter urgente, de no haber sido posible el contacto con el apoderado el coordinador trasladará al estudiante a:

- Si es mayor de 15 años, será trasladado hasta servicio de urgencia del Hospital Salvador
- Si es menor de 15 años, será trasladado a servicio de urgencia del Hospital Calvo Mackenna

**Importante:** Se debe señalar al llegar a urgencias que usuario va con riesgo suicida señalando el nivel que obtuvo en la pauta.

- Al día siguiente de la entrega de información al apoderado se realizará seguimiento por parte de Orientación.

**Riesgo medio:** Una vez realizada “La pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida”, se informará de inmediato al apoderado, el responsable será el/la coordinador/a de ciclo u orientador quien entregue la ficha de derivación al apoderado para que el estudiante sea trasladado al servicio de salud según su plan y/o seguro escolar:

- La evaluación del caso debe tener carácter prioritario, es decir, no puede superar las 72 horas (no hábiles) desde que se realiza la derivación asistida.
- Al día siguiente de la entrega de información al apoderado se realizará seguimiento por parte de Orientación.

**Riesgo:** Una vez realizada “La pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida”, se informará de inmediato al apoderado, el responsable será el/la coordinador/a de ciclo u orientador quien entregue la ficha de derivación al apoderado para que gestione la evaluación de salud mental según su plan y/o seguro escolar.

- Al día siguiente de la entrega de información al apoderado se realizará seguimiento por parte de Orientación.